

Resumen de la Evaluación

FAIS

4 - CAMPECHE

0 - Cobertura estatal

FAIS

Entidad Federativa

4 - CAMPECHE

Municipio

0 - Cobertura estatal

Programa Evaluado

FAIS

Año de la

Evaluación

2024

Tipo de Evaluación

Costo (\$)

Consistencia y Resultados

175,000.00

Fuente de Financiamiento

Modalidad de Contratación

Ingresos Propios

Adjudicación directa

Evaluador

Ulises Alcántara Pérez

Coordinador de la Evaluación

Secretaría de Bienestar

Objetivos de la Evaluación

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del ejercicio fiscal 2024, del Programa Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

La evaluación del desempeño gubernamental ha adquirido gran relevancia en la medida que el proceso de consolidación democrática detona y promueve la búsqueda de una mayor participación ciudadana en el desarrollo de las políticas públicas, una creciente transparencia en la acción gubernamental, así como la mejora en la rendición de cuentas por parte de las instituciones que administran recursos públicos, entre otros. En este sentido, la Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social

es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la Evaluación de Consistencia y Resultados. Dicho lo anterior, y considerando el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025, en este instrumento se determinó realizar una evaluación externa de Consistencia y Resultados (ECyR) al Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE). Los objetivos que pretende abarcar esta evaluación son: analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial, estatal y/o nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y/o federales; identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado, analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación (ROP) del programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas, identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios y sus resultados, y examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. Es importante mencionar que el Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), está a cargo de la Secretaría de Bienestar, la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI), el Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD), la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA), la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía (SEMABICCE) así como del Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM); y su objetivo a nivel propósito de la MIR 2024 es: Población que supera su situación de carencias, a través del acceso a vivienda digna, servicios básicos, infraestructura básica, productiva y espacios comunitarios. Finalmente, con base en los TdR publicados por la Secretaría de la Contraloría (SECONT) para este tipo de evaluación, el presente documento se encuentra integrado por seis apartados específicos: 1. Diseño; 2. Planeación y Orientación a Resultados; 3. Cobertura y Focalización; 4. Operación; 5. Percepción de la Población Atendida y; 6. Resultados, y para concluir se identifican sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, con la finalidad de formular las conclusiones y recomendaciones que permitan fortalecer la orientación a resultados del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE).

Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	Resumen Ejecutivo.pdf	Documento que resume los resultados de la evaluación
Evaluación integral	1.InformeFinal.pdf	Documento que contiene todos los apartados de la evaluación de consistencia y resultados
Anexos	3 Anexo1 Formato de Difusion Resultados.pdf	Contiene la información solicitada por el Consejo Nacional de Armonizacion Contable
Posición institucional	Anexo F.pdf	Documento que expresa los puntos de la institución evaluada
Términos de Referencia	2.TDR.pdf	Documento que contiene las condiciones que debe cumplir la evaluación de consistencia y resultados
Contrato	8.ContratodePrestaciondeServicios.pdf	Documento que formaliza la relación con el evaluador para realizarla

Resumen de la Evaluación

FASP

4 - CAMPECHE

0 - Cobertura estatal

FASP

Entidad Federativa

4 - CAMPECHE

Municipio

0 - Cobertura estatal

Programa Evaluado

FASP

Año de la

Evaluación

2025

Tipo de Evaluación

Costo (\$)

Específicas del desempeño

640,000.00

Fuente de Financiamiento

Modalidad de Contratación

Recursos fiscales

Licitación pública nacional

Evaluador

Evaluar Expertos en Políticas Públicas, S.A de C.V

Coordinador de la Evaluación

Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP)

Objetivos de la Evaluación

*Identificar y medir los cambios en el desempeño de las Instituciones de Seguridad Pública estatales en términos de eficiencia, eficacia y resultados, y en alineación a los Ejes Estratégicos, Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional. *Conocer la percepción del Personal Operativo de las Instituciones de Seguridad Pública sobre temas relacionados con la carrera policial, la dignificación y el equipamiento, así como con las condiciones generales en las que desarrollan sus funciones

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

La Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2025 en el Estado de Campeche (Anexo 2), se realizó con base en la información reportada y validada por las Instituciones de Seguridad Pública del Estado y registrada en la plataforma del SESNSP. El Anexo

2 integra información sobre el ingreso; capacitación (formación inicial, continua, profesionalización, etc.); control de confianza; servicio profesional de carrera (incentivos, prestaciones, ascensos, etc.); régimen disciplinario (asuntos internos y Comisión de Honor y justicia); equipamiento; infraestructura física y tecnológica, sobre el desempeño institucional de siete instituciones de seguridad pública. A partir del análisis de la información contenida en el presente Informe, se identificaron avances significativos en la consolidación de ciertos procesos, así como áreas de oportunidad que requieren atención para fortalecer la operación, la gestión de recursos humanos y la infraestructura tecnológica de las instituciones responsables. Uno de los principales aspectos positivos detectados, es que las instancias de profesionalización del estado han logrado sostener procesos de formación inicial y continua con una oferta amplia de cursos, en los que participan tanto instancias internas como externas (CNDH, CEEAD, UNODC, entre otras) especializadas. Destaca particularmente sus programas de capacitación en temas sustantivos como investigación ministerial, derechos humanos, perspectiva de género y procuración de justicia, con cobertura significativa de su personal operativo. En el mismo sentido, el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza reportó un nivel óptimo en la suficiencia en sus recursos para su operación, y ha logrado aplicar evaluaciones a aspirantes y personal en permanencia en los ámbitos de seguridad pública estatal y municipal, sistema penitenciario y procuración de justicia. La totalidad de las evaluaciones realizadas durante el periodo tuvieron lugar en el Centro Estatal, sin necesidad de recurrir a instancias federales, lo que refleja capacidad instalada y autosuficiencia técnica para atender la demanda de evaluaciones en la entidad. No obstante, la evaluación también revela áreas de atención vinculadas al sistema de incentivos para el crecimiento académico. Tanto para seguridad pública estatal, seguridad pública municipal y sistema penitenciario, se observó una cobertura limitada o nula de incentivos para el crecimiento académico, así como una ausencia de programas institucionales que promuevan la mejora del nivel educativo del personal. Si bien se reportan casos aislados de elementos que iniciaron estudios para alcanzar un nivel académico superior, no se registran transiciones concluidas que impacten en la profesionalización del estado de fuerza. En materia de incentivos y reconocimientos, se identifican diferencias significativas entre los ámbitos evaluados. En el ámbito estatal, se reporta que no existe un sistema formal de incentivos y reconocimientos; no obstante, se realizan reconocimientos informales, concentrados principalmente en el criterio de antigüedad y en un caso de carácter post mortem, con un total de 194 registros durante el periodo. Por su parte, el municipio de Carmen cuenta con un sistema normado vinculado al desempeño destacado, el cual permitió otorgar 10 reconocimientos al personal operativo. Finalmente, en el sistema penitenciario, los incentivos otorgados se limitaron exclusivamente al criterio de antigüedad, con 38 registros, sin que se reportaran estímulos asociados al mérito profesional, al desempeño destacado o a acciones en beneficio de la comunidad. Esta situación representa una oportunidad para fortalecer la dignificación policial a través del reconocimiento del desempeño destacado y alinear los esquemas de reconocimiento con los objetivos de las instituciones. En el ámbito

disciplinario, se identifican avances hacia la consolidación en la operación de las unidades de asuntos internos

Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	Resumen ejecutivo.pdf	Resumen Ejecutivo
Evaluación integral	Evaluacion integral.pdf	Evaluación Integral
Anexos	Anexo 1 Formato para la Difusion de los Resultados de las Evaluaciones.pdf	Anexo 1 Formato de Difusión de Resultados
Términos de Referencia	Terminos de Referencia.pdf	Términos de Referencia (TDR)
Contrato	Contrato Evaluacion.pdf	Contrato Evaluacion

Resumen de la Evaluación

FAIS

4 - CAMPECHE

1 - Calkiní

FAIS

Entidad Federativa

4 - CAMPECHE

Municipio

1 - Calkiní

Programa Evaluado

FAIS

Año de la

Evaluación

2024

Tipo de Evaluación

Costo (\$)

Consistencia y Resultados

90,000.00

Fuente de Financiamiento

Modalidad de Contratación

Recursos fiscales

Adjudicación directa

Evaluador

C.P. VICTOR VERTIN CHI ARJONA

Coordinador de la Evaluación

LIC. ANDRES JAVIER CANCHE KU

Objetivos de la Evaluación

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) en el municipio de Calkiní con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

El presente informe sintetiza los hallazgos de la evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) en el municipio de Calkiní. Se destaca que, si bien el programa se apoya en una sólida estructura federal, utilizando sistemas como la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) para el registro de actividades operativas, carece de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) propia a nivel municipal. Esta situación limita la capacidad del municipio para planificar,

monitorear y documentar los resultados específicos del Fin y Propósito del programa en el ámbito local, generando una dependencia de los lineamientos y métricas federales que restringe la autonomía y la medición del impacto directo en la población atendida. El análisis busca identificar áreas de oportunidad para fortalecer la gestión y orientación a resultados del programa en Calkiní.

Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	01.- EVALUACION DE FAISMUN 2024 Calkini_02.pdf	ESTA EVALUACION TIENE COMO OBJETIVO ANALIZAR LA APLICACION DE RESULTADOS Y EL IMPACTO DE FAISMUN
Anexos	01.- Anexo 1Formato para la Difusion-FAISMUN Calkini 2025.pdf	Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Mu
Términos de Referencia	de EVALUACION 2025 DEL FAIS-FORTAMUN EJERCICIO FISCAL 2025.pdf	ESTABLECER LAS CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA EVALUACION DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
Contrato	01.- CONTRATOS DE FAISMUN 2024.pdf	TIENE POR OBJETO LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFECIONALES PARA LA EVALUACION DE CONSISTENCIA Y RESUL

Resumen de la Evaluación

FORTAMUN

4 - CAMPECHE

1 - Calkiní

FORTAMUN

Entidad Federativa

4 - CAMPECHE

Municipio

1 - Calkiní

Programa Evaluado

FORTAMUN

Año de la

Evaluación

2024

Tipo de Evaluación

Costo (\$)

Consistencia y Resultados

90,000.00

Fuente de Financiamiento

Modalidad de Contratación

Recursos fiscales

Adjudicación directa

Evaluador

CP VICTOR VERTIN CHI ARJONA

Coordinador de la Evaluación

LIC. ANDRES JAVIER CANCHE KU

Objetivos de la Evaluación

EVALUAR LA CONSISTENCIA Y ORIENTACION A RESULTADOS DEL FONDO

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

LA EVALUACION DE CONSISTENCIA Y RESULTADO DEL FORTAMUN PARA EL MUNICIPIO CORREPONDE AL EJERCICIO FISCAL 2024

Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	02.- EVALUACION FORTAMUN 2025	ESTE INFORME PRESENTA LA EVALUACION DE CONSISTENCIA DE

Tipo	Nombre	Descripción
Anexos	Calkini_01.pdf 02.- Anexo 1Formato para la Difusion-FORTAMUN Calkini 2025.pdf	RESULTADOS FICHA TECNICA DE LA EVALUACION DE RESULTADOS DEL FONDO
Términos Referencia	de EVALUACION 2025 DEL FAIS-FORTAMUN EJERCICIO FISCAL 2025.pdf	ESTABLECER LAS CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA EVALUACION DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
Contrato	02.- CONTRATOS DE FORTAMUN 2024.pdf	TIENE POR OBJETO LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFECIONALES

Resumen de la Evaluación

FAIS

4 - CAMPECHE

6 - Hopelchén

FAIS

Entidad Federativa

4 - CAMPECHE

Municipio

6 - Hopelchén

Programa Evaluado

FAIS

Año de la

Evaluación

2024

Tipo de Evaluación

Costo (\$)

Consistencia y Resultados

180,000.00

Fuente de Financiamiento

Modalidad de Contratación

Ingresos Propios

Adjudicación directa

Evaluador

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS (INDETEC)

Coordinador de la Evaluación

MTRO. ARTURO ALEJANDRO PRECIADO MARIN

Objetivos de la Evaluación

El objetivo es evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del Ejercicio Fiscal 2024, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la eficiencia, eficacia, calidad y economía, optimizar el uso de los recursos públicos y rendir cuentas a la sociedad.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Municipal (FAISMUN) es uno de los fondos de aportaciones que reciben los municipios, fungiendo como una fuente de ingresos de gran importancia para estos mismos, debido a que los recursos provenientes de este fondo podrán ejercerlos para mejorar la infraestructura básica en localidades que presentan un alto o muy alto

grado de rezago social, aquellas que se encuentren en pobreza extrema, o bien, en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). Por concepto de FAISMUN se destina el 2.228% de la Recaudación Federal Participable (RFP), es un fondo que se entera mensualmente en partes iguales los primeros 10 meses del año. De esta manera, para el ejercicio fiscal 2024 se destinó al estado de Campeche la cantidad de 1,375,138,811 pesos por concepto de FAIS y de estos, correspondieron 113,467,297 pesos por concepto de FAISMUN. Para ejercer estos recursos, la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) plasma en su artículo 33 los rubros de destino de los recursos, estableciendo que estos deberán enfocarse al financiamiento de obras, acciones sociales básicas o inversiones que beneficien de forma directa a la población objetivo del fondo, estableciendo como rubros de gasto la inversión en agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura. En esa tesitura, en 2024 el municipio de Hopolchén ejerció los recursos que se le otorgaron por concepto de FAISMUN en 95 proyectos de obra, según lo reportado en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), carpeta destino del gasto, así como la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), apegándose a lo establecido en la normatividad, puesto que implementó proyectos en los rubros de urbanización, mejoramiento de vivienda y agua y saneamiento. Asimismo, los objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del FAISMUN 2024 establecen una vinculación con los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 ¿ 2024, del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021 ¿ 2024 del Estado de Campeche, y el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021 ¿2024 del municipio de Hopolchén, así como con algunos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Sin embargo, el municipio de Hopolchén no cuenta con un documento de diagnóstico situacional que le permita identificar las principales problemáticas que enfrenta el municipio, por lo que resulta difícil determinar si el destino de los recursos es de adecuado, si bien se tomaron algunos ejes del PMD para establecer una ruta sobre las necesidades de infraestructura social a atender, la ausencia de este dinámico impide establecer una relación directa entre los proyectos ejecutados y las necesidades reales de la sociedad. Por otro lado, se observaron oficios de la trasferencia de los recursos del Fondo, visualizando que estos recursos llegaron al municipio de manera oportuna, por lo que el municipio pudo planear y ejercer los recursos sin limitaciones ni restricciones, permitiendo así poner en marcha cada uno de los proyectos planificados sin contratiempos. Por su parte, se observa que el municipio dispone de normatividad pertinente para el manejo de los recursos, contando así con el Reglamento de la Administración Pública del municipio de Hopolchén, así como con un Manual General de Organización, donde se describen todos los procesos para la administración, ejercicio y resultados de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales (FAF). Asimismo, se cuenta con un Protocolo de Solicitud, Asignación, Ejecución, Supervisión y Entrega de Acciones de Vivienda 2024 ¿2027, mismo que formaliza un procedimiento estructurado para la asignación de beneficiarios a proyectos del rubro de vivienda, no obstante, para los demás rubros de gasto

permitidos no se presenta un documento para beneficiarios.

Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	Resumen Ejecutivo FAISMUN 2024 Hopelchén.pdf	Resumen Ejecutivo del Recurso FAISMUN 2024 - Municipio de Hopelchén
Evaluación integral	Evaluaciones FAISMUN 2024 Hopelchén.pdf	Evaluaciones del Recurso FAISMUN 2024 - Municipio de Hopelchén
Anexos	Formato de Difusión de Resultados FAISMUN 2024 Hopelchén.pdf	Formato de Difusión de Resultados del recurso FAISMUN 2024 - Municipio de Hopelchén
Términos de Referencia	TDR FAISMUN 2024 Hopelchén.pdf	Términos de Referencia del Recurso FAISMUN 2024 - Municipio de Hopelchén

Resumen de la Evaluación

FORTAMUN

4 - CAMPECHE

6 - Hopelchén

FORTAMUN

Entidad Federativa

4 - CAMPECHE

Municipio

6 - Hopelchén

Programa Evaluado

FORTAMUN

Año de la

Evaluación

2024

Tipo de Evaluación

Costo (\$)

Consistencia y Resultados

180,000.00

Fuente de Financiamiento

Modalidad de Contratación

Ingresos Propios

Adjudicación directa

Evaluador

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TECNICO DE LAS HACIENDAS PUBLICAS (INDETEC)

Coordinador de la Evaluación

MTRO. ARTURO ALEJANDRO PRECIADO MARIN

Objetivos de la Evaluación

Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el FORTAMUN Ejercicio Fiscal 2024, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la eficiencia, eficacia, calidad y economía, optimizar el uso de los recursos públicos y rendir cuentas a la sociedad.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

Los Fondos de Aportaciones Federales (FAP) surgieron como un mecanismo de coordinación fiscal diseñado para transferir recursos de la federación a los estados y municipios con una etiqueta de gasto. Al respecto, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ahora Ciudad de México (FORTAMUN) forma parte de los fondos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), específicamente en

el capítulo V, denominado ¿De los fondos de aportaciones federales ¿. Este fondo surge como recurso de apoyo para fortalecer las capacidades institucionales de los municipios, consolidar sus finanzas públicas sanas y atender sus obligaciones, el mismo se fundamenta en el artículo 36 de la LCF, donde se estipula que el monto de este se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). A modo de referencia, se señala en dicho artículo que el monto equivalente del fondo será del 2.35% de la Recaudación Federal Participable (RFP), con base en la estimación prevista en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para cada ejercicio fiscal. La distribución de estos recursos a los municipios se da por la transferencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a las Entidades Federativas, y estos a su vez, lo transfieren mensualmente, de forma directa y ágil a los municipios, sin limitaciones ni restricciones, más que las establecidas a los fines del fondo, establecidos en el artículo 37 de la LCF. Siendo así que los rubros de gasto establecidos son para la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, la modernización de los sistemas de recaudación locales, y al mantenimiento de infraestructura y atención a necesidades vinculadas directamente con la seguridad pública de sus habitantes. Al respecto, la SHCP publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo de Distribución y Calendarización de los Ramos Generales 28 (Participaciones) y 33 (Aportaciones) para las entidades federativas y los municipios, en donde se observan los montos que serán transferidos, mismo que para el estado de Campeche se destinó para el ejercicio fiscal 2024 un monto total por concepto de FORTAMUN de 847,487,474.00 pesos. En seguimiento a esta disposición, el gobierno del estado de Campeche publicó el 30 de enero de 2024 el acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas utilizadas para determinar los montos que corresponden a cada municipio del estado de Campeche, así como el calendario de ministraciones para el ejercicio fiscal 2024 del FORTAMUN, donde al municipio de Hopelchén le correspondió un total de 38,468,920.00 pesos del fondo. Por otro lado, los objetivos estratégicos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del FORTAMUN 2024 definen a su objetivo a nivel de Fin como ¿Contribuir a promover finanzas públicas locales sanas y sostenibles mediante la transferencia de aportaciones de los recursos federales a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México¿, y su objetivo a nivel de Propósito es que ¿Los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México presentan finanzas públicas fortalecidas¿. En esa tesitura, se observa que estos objetivos se encuentran alineados y presentan una vinculación con los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 ¿ 2024, del Plan Estatal de Desarrollo (PED) de Campeche 2021 ¿ 2027, así como con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Hopelchén 2021 ¿ 2024, asimismo, también se observa una alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (OSD) 16 ¿Paz, Justicia e instituciones sólidas¿ y el 17 ¿Alianzas para lograr los objetivos¿.

Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	Resumen Ejecutivo FORTAMUN 2024 Hopelchén.pdf	Resumen Ejecutivo del Recurso FORTAMUN 2024 - Municipio de Hopelchén
Evaluación integral	Evaluaciones FORTAMUN 2024 Hopelchén.pdf	Evaluaciones del Recurso FORTAMUN 2024 - Municipio de Hopelchén
Anexos	Formato de Difusión de Resultados FORTAMUN 2024 Hopelchén.pdf	Formato de Difusión de Resultados FORTAMUN 2024 - Municipio de Hopelchén
Términos de Referencia	TDR FORTAMUN 2024 Hopelchén.pdf	Términos de Referencia del recurso FORTAMUN 2024 - Municipio de Hopelchén